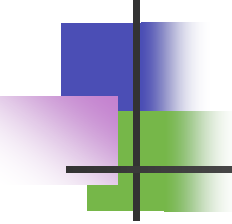


POLITICAS DE CALIDAD EN ESSALUD

DEFENSORIA DEL ASEGURADO



Finalidad

Contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en los establecimientos de EsSalud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional.

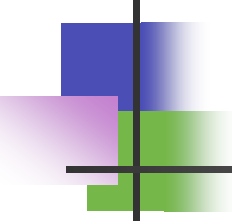
POLITICAS DE CALIDAD ESSALUD



 **Autoridad sanitaria**

 **Organizaciones Proveedora de Atención**

 **La ciudadanía**



Políticas de Calidad de la Atención en Essalud con respecto al Estado en su función de Autoridad Sanitaria



Primera Política:

- La Autoridad Sanitaria es garante del derecho a la calidad de la atención de salud brindada por las organizaciones proveedoras de atención de salud, públicas, privadas y mixtas; mediante:
 - (a) La **formulación y aprobación de la política** nacional de calidad, los objetivos, estrategias, normas y estándares para su implementación, control y evaluación
 - (b) La verificación de su **cumplimiento** por las organizaciones proveedoras de atención de salud.

Segunda Política:

La Autoridad Sanitaria, en su respectivo nivel, es responsable de informar y **rendir cuentas a la ciudadanía** sobre la calidad de la atención y promover la vigilancia social de la misma.

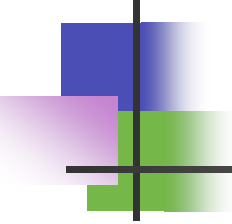


Tercera Política:



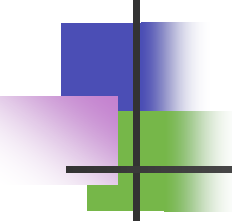
La Autoridad Sanitaria, en su nivel correspondiente, fomenta y difunde las buenas prácticas de atención de la salud y establece incentivos a las organizaciones proveedoras de atención de salud que logren mejoras en la calidad de la atención.

Cuarta Política:



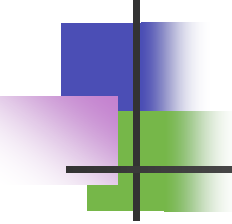
La Autoridad Sanitaria, promueve la producción y difusión del conocimiento científico, así como, de la producción tecnológica en el campo de la calidad de la atención.

Quinta Política:



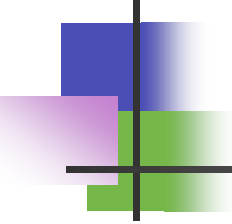
La Autoridad Sanitaria, asigna los recursos para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las políticas de calidad, que son implementadas por centros asistenciales

.



Con respecto a las Organizaciones Proveedoras de Atención de Salud y sus Establecimientos de Salud

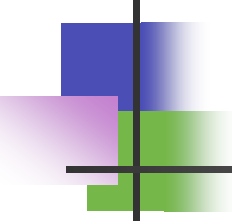




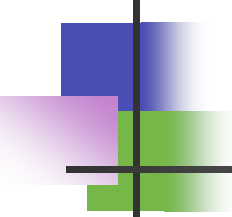
Sexta Política:

El Seguro Social de Salud Essalud como institución establece y dirige las **estrategias de implementación de la política de calidad**, mediante sistemas y procesos organizacionales orientados al desarrollo de una cultura centrada en las personas y que hace de la mejora continua su tarea central

Séptima Política:



El Seguro Social de Salud Essalud, asume como responsabilidad que los Centros Asistenciales de salud y bajo su administración **cumplan las normas y estándares** de infraestructura, de equipamiento, de aprovisionamiento de insumos, de procesos y resultados de la atención; aprobados por la Autoridad Sanitaria e implementen acciones de mejora de la calidad de la atención.



Octava Política:

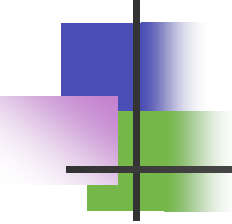
El Seguro Social de Salud Essalud asume como responsabilidad que los Centros Asistenciales de Salud bajo su administración, implementen mecanismos para la **gestión de riesgos** derivados de la atención de salud.

Novena Política:

El Seguro Social de Salud Essalud **asume** como responsabilidad que los Centros Asistenciales de Salud bajo su administración, **protejan los derechos de los usuarios, promuevan y velen por un trato digno**, asimismo, fomenten prácticas de atención adecuadas a los **enfoques de interculturalidad** y género y brinden las facilidades para el ejercicio de la **vigilancia ciudadana** de la atención de salud.



Décima Política:

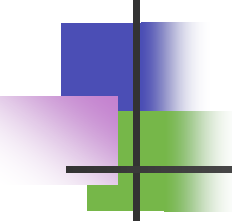


El Seguro Social de Salud Essalud asume como responsabilidad que los Centros Asistenciales de Salud bajo su administración, garanticen las **competencias laborales** de los trabajadores que proveen la atención, brinden **adecuadas condiciones de trabajo** y protección frente a los riesgos laborales e **incentiven a sus trabajadores en relación a la mejora de la calidad** de la atención.

Undécima Política:

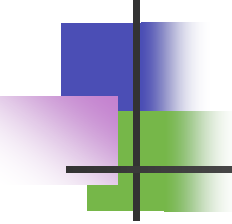
El Seguro Social de Salud Essalud asigna a los Centros Asistenciales de Salud bajo su administración, los **recursos necesarios para la gestión de la calidad de la atención de salud.**





Con respecto a la Ciudadanía





Duodécima Política:

Los usuarios asegurados, ejercen y **vigilan el respeto a su derecho a la atención de salud con calidad** y se corresponsabilizan del **cuidado de su salud**, la de su familia y la comunidad, contando para ello con el apoyo del Seguro Social de Salud Essalud